Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de diciembre de 2006

Expediente Nº 8.200/06

Res. D. Nº 353/06

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el E.U. Roberto Federico Farfán, en el cargo de Auxiliar docente de 2da. Categoría de la asignatura Laboratorio II que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva de dicha materia, a partir del 01/11/06;

Que la Comisión de Docencia e Investigación con fecha 05/12/06 emite despacho favorable;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por con concedida al E.U. Roberto Federico FARFÁN, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2da.CATEGORÍA de la asignatura Laboratorio II, a partir del 01/11/06 y hasta el 28/02/07.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al E.U. Farfán, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas